COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

CELLNEX TELECOM, S.A. ("**Cellnex**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Al objeto de dar cumplimiento a la Política de Remuneración al Accionista de la Sociedad, el Consejo de Administración, con base en la delegación otorgada por el acuerdo de la Junta General de Accionistas del 1 de junio de 2023, ha acordado en el día de hoy el reparto de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por importe de 11.824.922,47 euros, lo que implica un importe de 0,0167 euros por acción en circulación.

El importe del dividendo por acción se ajustará en la fecha de pago en función del nivel de autocartera existente en ese momento, principalmente como consecuencia de la ejecución del programa de recompra aprobado y anunciado el 14 de enero de 2025 mediante comunicación de Información Privilegiada (número 2458 de registro).

Fecha de pago: 18 de junio de 2025.

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date): 17 de junio de 2025.

Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 16 de junio de 2025.

El pago del dividendo no estará sujeto a retención por realizarse con cargo a prima de emisión.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.,

(IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será CaixaBank, S.A.

Madrid, 8 de mayo de 2025